

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Enero de 2018
Provisoria**

Marzo de 2018

(*) Fecha de corte de la información: 08/03/2018.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el primer mes de 2018 presenta un Resultado Financiero positivo de \$23.659,7 millones y un superávit primario¹ de \$34.377,5 millones, menor en 2,6% al registrado en enero de 2017.

Los ingresos totales ascienden a \$181.427,9 millones, incrementándose en \$27.317,6 millones (+17,7%) con relación al primer mes de 2017, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$7.952,9 millones) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$16.511,5 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+9,0%) responde al desempeño alcanzado principalmente en la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, parcialmente atenuado por la incidencia en enero de 2017 de los ingresos originados en el Régimen de Sinceramiento Fiscal. De no considerar dichos ingresos, el incremento interanual en la recaudación tributaria asciende a más del 25%.

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+28,3%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y también, por la suba de la remuneración máxima sujeta a imposición, la cual se actualiza dos veces al año.

Por su parte, los gastos totales devengados durante el mes de enero de 2018 alcanzan los \$157.768,2 millones, de los cuales \$147.050,4 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a igual mes de 2017, los gastos totales presentan un incremento de \$37.081,9 millones (+30,7%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$4.163,0 millones; +23,5%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2017.

En los principales incrementos dentro del rubro **Bienes y Servicios** (+\$272,7 millones, +14,3%) se destacan los mayores gastos en servicios técnicos y profesionales (+\$219,0 millones) y en becas de investigación (+\$48,8 millones), entre otros.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$15.158,7 millones; +23,1%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales³ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional con el FGS.

³ Los últimos aumentos fueron 14,16% desde septiembre de 2016, 12,96% en marzo de 2017 y 13,32% en septiembre quedando el haber mínimo mensual en \$7.246.

Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la incorporación de nuevos beneficiarios a partir del Régimen de Regularización establecido por la Ley N° 26.970 y la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$4.607,1 millones; +15,3%) inciden mayormente los incrementos en las asignaciones familiares (+\$2.041,8 millones) principalmente por la aplicación de la Ley N° 27.160 que le otorga movilidad a las mismas, actualizándose a partir del índice previsto en el Anexo de la Ley N° 26.417 - Movilidad de las Prestaciones el Régimen Previsional Público. También se destacan las transferencias a universidades nacionales (+\$1.714,3 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos; así como el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$857,1 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$2.333,7 millones; +366,4%), el aumento se registra fundamentalmente en las obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (+\$1.583,1 millones; +58,5%), el incremento responde esencialmente a la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional.

En **Inversión Financiera** (+\$113,5 millones; +1.753,4%) impacta la incidencia en 2018 de los aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto Nacional N°27.431⁴.

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y el FGS de ANSeS) (\$8.840,4 millones; +470,9%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BONTE y BONAR colocados a principios de 2017 (la mayoría de los cuales pagan intereses semestralmente).

⁴ El artículo 17 establece que "Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima deberán proceder a registrar en sus respectivos estados contables todas las asistencias financieras que hubieran recibido del Estado nacional y las que reciban en el futuro, como aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital".

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Enero		Variación	
	2017	2018	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	154.110,3	181.427,9	27.317,6	17,7
- Ingresos Tributarios (1)	87.888,6	95.841,5	7.952,9	9,0
- Contribuciones a la Seguridad Social	58.356,9	74.868,4	16.511,5	28,3
- Ingresos No Tributarios	2.647,5	3.764,6	1.117,1	42,2
- Venta de Bienes y Servicios	586,2	444,7	-141,5	-24,1
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	3.684,6	6.471,7	2.787,1	75,6
- Transferencias Corrientes	944,5	28,2	-916,3	-97,0
- Recursos de Capital	2,0	8,8	6,8	340,0
II- GASTOS PRIMARIOS	118.808,9	147.050,4	28.241,5	23,8
- Remuneraciones	17.723,4	21.886,4	4.163,0	23,5
- Bienes y Servicios	1.906,0	2.178,7	272,7	14,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	65.641,9	80.800,7	15.158,7	23,1
- Transferencias Corrientes	30.183,3	34.790,4	4.607,1	15,3
. Al sector privado	14.318,7	17.136,6	2.817,9	19,7
. Al sector público	15.858,9	17.639,7	1.780,8	11,2
.. Provincias y Municipios	3.354,3	5.019,8	1.665,5	49,7
.. Universidades	5.124,3	6.838,6	1.714,3	33,5
.. Resto	7.380,3	5.781,3	-1.599,0	-21,7
. Al sector externo	5,7	14,1	8,4	146,9
- Inversión Real Directa	636,9	2.970,6	2.333,7	366,4
- Transferencias de Capital	2.707,2	4.290,4	1.583,1	58,5
. A Provincias y Municipios	1.292,6	1.820,4	527,8	40,8
. Resto	1.414,6	2.470,0	1.055,3	74,6
- Inversión Financiera	6,5	120,0	113,5	1.753,4
- Otros Gastos	3,8	13,3	9,6	253,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	35.301,4	34.377,5	-923,9	-2,6
IV- Intereses Netos (3)	1.877,4	10.717,8	8.840,4	470,9
V- RESULTADO FINANCIERO	33.424,0	23.659,7	-9.764,3	-29,2

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$5.331,4 millones en 2017 y \$8.451,0 millones en 2018).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$5.331,4 millones en 2017 y \$8.451,0 millones en 2018) con destino al FGS.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.